



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Decimotercer informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

I. Antecedentes

1. Este es mi decimotercer informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se examinan y evalúan los progresos registrados en la aplicación de esa resolución desde que presenté mi informe anterior, de fecha 18 de octubre de 2010 (S/2010/538). Se subraya la falta de progresos respecto de la aplicación de disposiciones clave de la resolución, y se destacan las preocupaciones que siguen entorpeciendo las iniciativas para afianzar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano, que son el centro de esa resolución.

2. Las tensiones políticas aumentaron apreciablemente en el Líbano durante el período que abarca este informe, avivadas, entre otras cosas, por las especulaciones y las declaraciones públicas sobre las actuaciones del Tribunal Especial para el Líbano. Las diferencias entre los grupos políticos provocaron la suspensión de las reuniones del Gabinete durante cinco semanas, desde el 10 de noviembre hasta el 15 de diciembre. En esa fecha, la reunión del Gabinete terminó en un punto muerto, lo que originó una parálisis institucional. Contra ese telón de fondo, Arabia Saudita y la República Árabe Siria hicieron esfuerzos por solucionar la crisis creciente.

3. El 12 de enero, la renuncia de diez ministros de la oposición junto con un ministro del bloque del Presidente Sleiman provocó el derrumbe del Gobierno de Unidad Nacional. El 13 de enero el Presidente Sleiman aceptó la renuncia de los ministros, pero pidió que el Gobierno siguiera funcionando como gobierno provisional. La caída del Gobierno provocó el aumento de las tensiones políticas en el país, lo que culminó en una serie de manifestaciones en apoyo del Primer Ministro provisional Saad Hariri el 24 y el 25 de enero, en las que hubo incidentes de vandalismo. Las manifestaciones cesaron después de que el Primer Ministro Hariri hiciera un llamado a la calma y reiterara la adhesión de su movimiento a los principios de la democracia.

4. El 17 de enero, el Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano, Daniel Bellemare, presentó una acusación confidencial y materiales de apoyo al juez de instrucción Daniel Fransen por el asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri. Ese mismo día, reiteré mi llamado a todas las partes para que se abstuvieran de tratar de injerirse o influir en la labor del Tribunal Especial, subrayando que el proceso



judicial independiente no debía estar ligado a debate político alguno y que nadie debía prejuzgar sus resultados.

5. El 19 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores de Arabia Saudita dio por terminados los esfuerzos de su país y de Siria por resolver la crisis política del Líbano. Dos días antes, Qatar y Turquía habían puesto en marcha un nuevo proceso de mediación para resolver la crisis, el que llegó a un punto muerto el 20 de enero.

6. El 25 de enero, después de dos días de consultas celebradas por mandato de la Constitución con todos los grupos parlamentarios, el Presidente Sleiman pidió a Najib Miqati que formara un nuevo gobierno. Hasta la fecha, las consultas del Sr. Miqati siguen adelante. Desde que se le encomendara la formación de un gobierno, ha hecho gran hincapié en establecer contacto con todas las partes del Líbano.

7. El 14 de febrero, tuvo lugar en Beirut un acto político para conmemorar el sexto aniversario del asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri y de otras 22 personas. En esa ocasión, formulé una declaración en la que reafirmaba el apoyo de las Naciones Unidas a los esfuerzos que realizaba el Tribunal Especial para el Líbano para descubrir la verdad con el fin de poner a los responsables a disposición de la justicia y hacer saber que no se toleraría la impunidad.

8. El 27 de febrero, la coalición de 14 de marzo anunció que no tomaría parte en el futuro gobierno, y que su plataforma de oposición estaría basada en el apoyo al Tribunal Especial para el Líbano y el rechazo de las armas de Hizbullah.

9. El 13 de marzo, la coalición de 14 de marzo celebró un importante mitin político para conmemorar el sexto aniversario de su formación. Todos los oradores del mitin expresaron fuerte apoyo al Tribunal Especial para el Líbano y denunciaron la posesión continuada de armas por parte de Hizbullah al margen del control del Estado y su utilización como instrumento político en la arena interna.

10. Durante el período que abarca este informe, la polarización política entre los dos grupos principales del Líbano se ha profundizado considerablemente, como queda demostrado por una serie de incisivas declaraciones y la tardanza en formar un nuevo gobierno. Además, tuvieron lugar varias manifestaciones que llamaban a la abolición del sistema confesional de gobierno del país, paralelamente a otros eventos trascendentales en otras partes de la región.

II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

11. Recuerdo con satisfacción que desde la aprobación de la resolución 1559 del Consejo de Seguridad el 2 de septiembre de 2004, se han aplicado varias de sus disposiciones. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron en forma libre y justa. La República Árabe Siria retiró sus tropas y activos militares del Líbano en abril de 2005. El Líbano y la República Árabe Siria establecieron relaciones diplomáticas plenas en 2009.

12. Sin embargo, la demarcación de la frontera sirio-libanesa, a la que alentó encarecidamente el Consejo de Seguridad en su resolución 1680 (2006), aun no se ha realizado. Lo que es más importante, la presencia y las actividades de milicias libanesas y no libanesas siguen siendo una amenaza para la estabilidad del país y la región, y ponen de relieve la necesidad de que el Gobierno del Líbano y las fuerzas

armadas libanesas ejerzan un monopolio sobre el uso de la fuerza en todo el Líbano. Es preciso redoblar los esfuerzos para lograr la plena aplicación de la resolución 1559 (2004), y mantener los logros ya alcanzados.

13. Durante el período que abarca este informe, mis representantes y yo nos hemos mantenido en estrecho contacto con todas las partes del Líbano, así como con los dirigentes regionales e internacionales pertinentes. Me reuní con el Primer Ministro Hariri en Nueva York el 9 de enero.

14. En los últimos seis meses, no se han registrado avances tangibles en la aplicación de las disposiciones restantes de la resolución, en particular en el contexto de las tensiones políticas internas.

A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

15. La resolución 1559 (2004) tiene por objeto afianzar la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva de su Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Taif de 1989, al que todos los partidos políticos del Líbano se han adherido. Ese objetivo ha seguido teniendo máxima prioridad en mis esfuerzos para facilitar la aplicación de todas las resoluciones relativas al Líbano.

16. En su resolución 1680 (2006), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera de forma positiva a la solicitud del Gobierno del Líbano de que se demarcara la frontera común. En ese contexto, he seguido tratando de alentar a la República Árabe Siria y al Líbano a demarcar por completo la frontera. La delineación y demarcación de las fronteras del Líbano son un elemento esencial para garantizar la integridad territorial del país. Son también un elemento esencial para hacer posible el debido control fronterizo. Pese a los compromisos de la República Árabe Siria y el Líbano recogidos en los documentos finales de diversas reuniones en la cumbre celebradas entre el Presidente Assad y el Presidente Sleiman desde agosto de 2008, no se registraron avances en el período que abarca este informe acerca de esta cuestión esencial. El comité fronterizo conjunto sirio-libanés al que se encomendó la tarea de trazar la frontera aun no se ha reunido. Hasta el momento, sólo el Líbano ha designado a sus participantes en el comité. Durante el período que abarca este informe no ha habido discusiones ni contactos entre el Líbano y la República Árabe Siria en relación con la demarcación de su frontera común. Si bien se reconoce la naturaleza bilateral de la demarcación de la frontera, los avances al respecto siguen siendo obligación de los dos países de conformidad con la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad, derivada de la resolución 1559 (2006).

17. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguen ocupando la parte norte de la localidad de al-Gayar y una zona colindante con el norte de la Línea Azul, lo que es una violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). El 17 de noviembre de 2010, el Gabinete israelí decidió aceptar, en principio, la propuesta de las Naciones Unidas de que las Fuerzas de Defensa de Israel se retiraran de la parte norte de al-Gayar y se red desplegaran al sur de la Línea Azul. Posteriormente mis representantes y yo nos mantuvimos en estrecho contacto con las dos partes en relación con la aplicación de la propuesta, como se detalla en mi último informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)

(S/2011/91). Por otra parte, las iniciativas relativas a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa no han registrado progresos, pues aun no he recibido respuesta ni de parte de la República Árabe Siria ni de parte de Israel con respecto a la definición provisional de la zona que figura en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), de fecha 30 de octubre de 2007 (S/2007/641).

18. Los sobrevuelos de aviones israelíes sobre territorio libanés continuaron casi a diario durante el período que abarca este informe, incluso de un número mayor de aviones de combate. Ese intenso régimen de vigilancia aérea constituye una violación de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y de la soberanía del Líbano. Además, aumenta las tensiones. El Gobierno del Líbano ha denunciado reiteradamente esas violaciones. Por mi parte, las he deplorado y he exigido que cesen de inmediato. Las autoridades israelíes, a su vez, sostienen que los sobrevuelos se llevan a cabo por motivos de seguridad, y han citado presuntas violaciones del embargo de armas impuesto en cumplimiento de la resolución 1701 (2006).

B. Ampliación del control del Gobierno a todo el territorio libanés

19. Las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interna desempeñan una función crucial en el afianzamiento de la soberanía y el control del Líbano sobre todo el territorio del país. El anterior Gobierno del Líbano había reafirmado a las Naciones Unidas su intención de extender la autoridad del Estado a todo el territorio libanés, de manera que finalmente sus fuerzas armadas fueran las únicas presentes en el país como se pide en la resolución 1559 (2004) y en el Acuerdo de Taif de 1989.

20. Como expliqué con más detalle en otro informe al Consejo de Seguridad, en varios incidentes ocurridos durante el período que abarca este informe, se denegó libertad de circulación a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL) en su zona de operaciones, lo que puso en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La libertad de circulación de la UNIFIL y la seguridad de su personal son fundamentales para la ejecución eficaz del mandato de la Fuerza. La responsabilidad principal de asegurar la libertad de circulación de la UNIFIL en su zona de operaciones corresponde a las autoridades libanesas.

21. Me preocupa que, en el período que abarca este informe, se hayan registrado reiterados incidentes de seguridad en los que se han utilizado armas y explosivos en zonas pobladas, el caso más reciente de los cuales fue la explosión de un dispositivo que contenía 2 kilogramos de TNT dentro de una iglesia en Zahle. Esos hechos confirman una vez más la posesión de armas letales por parte de agentes no estatales. Además, demuestran la total indiferencia de los grupos armados hacia la seguridad de la población civil del Líbano, la ley libanesa y la autoridad del Gobierno libanés. Las autoridades libanesas deben redoblar sus esfuerzos por imponer el orden público en todo el país.

22. Las fuentes relacionadas con la seguridad en el Líbano han seguido denunciando tiroteos y explosiones en el interior y los alrededores de instalaciones paramilitares situadas en la parte oriental del valle de la Beqaa pertenecientes al Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y Fatah al-

Intifadah, lo que confirma que en esas instalaciones se lleva a cabo entrenamiento paramilitar. La presencia permanente de esas instalaciones en la frontera entre la República Árabe Siria y el Líbano aumenta la porosidad general de partes de esa frontera terrestre y obstaculiza la labor de control fronterizo que realizan las Fuerzas de Seguridad Libanesas. Además, hace más difícil la demarcación de la frontera.

23. La presencia y las actividades constantes de milicias en el Líbano exigen mejorar la gestión y el control de las fronteras terrestres del Líbano para prevenir la afluencia no autorizada de personas y armas, así como el contrabando con fines comerciales. Los Estados Miembros han seguido manifestando preocupación acerca de la transferencia ilegal de armas a través de las fronteras terrestres del Líbano, en contravención de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Los funcionarios públicos del Líbano han reconocido la porosidad de las fronteras y la posibilidad de que a través de ellas se hayan introducido armas de contrabando en los últimos tres años, y han adoptado medidas limitadas para hacer frente al problema. Sin embargo, el Gobierno del Líbano aun carece de un enfoque sistemático para el control de las fronteras y no se registraron progresos en lo que respecta a extender la Fuerza Fronteriza Común a toda la frontera con la República Árabe Siria durante el período que abarca este informe, debido, en particular, a la parálisis del Gobierno y a la falta de presupuesto. La información proporcionada por los Estados Miembros sobre transferencias ilegales de armas sigue aumentando. Además tomé cuidadosa nota de los informes y denuncias recientes sobre la transferencia ilegal de armas desde el Líbano hacia la República Árabe Siria. Tomo muy en serio todos esos informes, pero las Naciones Unidas carecen de medios para verificarlos independientemente.

24. Aunque la labor que realiza la Fuerza Fronteriza Común a lo largo de la frontera sirio-libanesa es digna de encomio, es preciso que las actividades actuales aumenten y sean más sistemáticas, a fin de que haya un estricto control a lo largo de la frontera. Además, la gestión de la frontera podría ser mucho más eficaz si hubiera una mayor cooperación entre el Líbano y la República Árabe Siria además de la demarcación de su frontera común. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, todos los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para impedir la transferencia de armas a grupos que están fuera del control del Gobierno del Líbano. Es éste un factor fundamental de la estabilidad del Líbano y de la región.

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

25. En su resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas. Esta importante disposición restante de la resolución aun no se aplica. Simplemente recoge y reafirma una decisión a la que se comprometieron todos los libaneses en el Acuerdo de Taif, suscrito en 1989, a raíz de la guerra civil. En ese entonces, ese entendimiento llevó a las milicias libanesas, con la excepción de Hizbullah, a deponer las armas.

26. Las milicias libanesas y no libanesas se mantienen activas en el país, al margen del control del Gobierno, en grave violación de lo dispuesto en la resolución 1559 (2004). Si bien varios grupos de todo el espectro político del Líbano poseen armas que escapan al control del Gobierno, el componente armado de Hizbullah sigue siendo la milicia libanesa más importante y más fuertemente armada del país.

Además, varios grupos armados palestinos operan en el Líbano, dentro y fuera de los campamentos de refugiados.

27. Lamentablemente, en el período que abarca este informe, no se registraron progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas a que se exhortó en el Acuerdo de Taif y la resolución 1559 (2004), si bien el Primer Ministro provisional Hariri y otros miembros de su coalición han logrado situar nuevamente esta cuestión en el centro del debate político en el Líbano. La constante presencia de milicias libanesas y no libanesas menoscaba el derecho de todo ciudadano libanés a vivir sin temor a sufrir daños físicos y menoscaba también la consolidación del Líbano como estado democrático y la estabilidad del país y la región. Es además incompatible con el objetivo de fortalecer la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano.

28. A pesar de que todas las partes libanesas en el Acuerdo de Taif, que está consagrado en la Constitución libanesa y que cada Gobierno del Líbano se ha comprometido a aplicar desde 1989, y a pesar de las disposiciones de la resolución 1559 (2004), Hizbullah reconoce que mantiene una importante capacidad paramilitar, que sigue siendo diferente de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas. Hizbullah sostiene que el arsenal que mantiene separadamente del arsenal del Estado libanés obedece a fines de defensa contra Israel.

29. En las primeras horas del 18 de enero, unos cuantos miles de hombres no armados organizados en grupos, que según se informó eran militantes de Hizbullah, fueron desplegados en varias partes de Beirut y otras ciudades. En el Líbano se consideró en general que el despliegue era una demostración de fuerza y una amenaza implícita de Hizbullah en el día en que el Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano había transmitido al juez de instrucción del Tribunal Especial una acusación en el caso del asesinato de Rafiq Hariri y otras 22 personas en 2005. El despliegue tuvo lugar unos cuantos días antes del comienzo de las consultas celebradas por el Presidente del Líbano con todos los grupos parlamentarios con el fin de designar a un nuevo Primer Ministro. En su momento el ejército libanés desplegó personal en varias localidades de Beirut, citando como motivo la necesidad de tranquilizar a los ciudadanos.

30. En varias declaraciones públicas formuladas durante el período que abarca este informe, funcionarios de alto nivel de Hizbullah no sólo reconocieron que mantenían un arsenal considerable, sino que afirmaron que estaban tratando de ampliarlo. Incluso hace poco, el 19 de marzo de 2011, el Secretario General de Hizbullah declaró públicamente que su partido continuaría armándose, según dijo con fines de defensa. Las Naciones Unidas no están en condiciones de verificar independientemente las afirmaciones que se formulan, pero las toman muy en serio.

31. En los últimos seis meses, el mantenimiento por Hizbullah de un importante arsenal fuera del control del Gobierno, se ha convertido en punto central de desacuerdo en el debate público, pues muchos libaneses consideran que el hecho de que sigan existiendo esas armas es una amenaza implícita de que se utilizarán dentro del Líbano, teniendo presentes los acontecimientos de mayo de 2008. Después de varios años de sumarse a un débil consenso nacional acerca de la legitimidad de las armas de Hizbullah, los dirigentes de la coalición de 14 de marzo han vuelto a declarar que las armas de Hizbullah son la principal manzana de la discordia en el país. El 10 de marzo, la coalición puso en marcha su nuevo manifiesto político con una reunión en el hotel Bristol, bajo el lema “el pueblo es más fuerte que las armas”.

Aun más, en una importante concentración política para conmemorar el sexto aniversario de la formación de la Alianza de 14 de marzo, todos los dirigentes de la Alianza denunciaron la posesión por parte de Hizbullah de capacidades paramilitares al margen del control del Gobierno, y sus efectos adversos en la arena política y la paz interna. El Primer Ministro saliente Hariri celebró otra concentración similar en Trípoli el 17 de marzo, en la que deploró lo que denominó la hegemonía de las armas de Hizbullah.

32. El 16 de febrero, con ocasión del Día de los Mártires, el Secretario General de Hizbullah pronunció un discurso desafiante en el que declaró que la campaña de 14 de marzo en contra de las armas del partido era inútil y no llevaría a ninguna parte. En una declaración pública más reciente, de 19 de marzo, el Secretario General de Hizbullah rechazó lo que consideraba una campaña de incitación contra su movimiento.

33. Recuerdo que el Diálogo Nacional, cuyo mandato principal es formular una estrategia de defensa nacional que aborde la cuestión crítica de las armas que escapan al control del Estado, fue convocado nuevamente después de los acontecimientos de mayo de 2008, durante los cuales Hizbullah y otros grupos armados se enzarzaron en fuertes enfrentamientos en muchas regiones de todo el país, que resultaron en pérdidas de vidas, lesiones, daños a la propiedad e inestabilidad general. El objetivo de este mecanismo coincide con mi firme convicción de que la mejor forma de lograr el desarme de Hizbullah y otras milicias es a través de un proceso político encabezado por los libaneses.

34. Desde 2008, el Diálogo Nacional no ha logrado formar entre los dirigentes libaneses el consenso que se esperaba que contribuiría a mantener la estabilidad interna. Lo que es más importante, no ha cumplido las expectativas en lo referente a formular una estrategia de defensa nacional. Las deliberaciones llevadas a cabo en las últimas sesiones pusieron de manifiesto la fuerte oposición de Hizbullah y sus aliados políticos a discutir las armas del partido. Además, por primera vez desde su establecimiento, todos los representantes del grupo de 8 de marzo —con excepción del portavoz Berri que asistió en su calidad institucional y no como Presidente del movimiento Amal— boicotearon la última sesión convocada por el Presidente Sleiman el 4 de noviembre de 2010. El Diálogo Nacional no se ha vuelto a convocar, en el contexto de las crecientes tensiones entre las dos principales alianzas políticas, lo que ha dejado este delicado asunto sin tratarse.

35. En cuanto a la situación de los palestinos en el Líbano, me complace informar que tras la aprobación en agosto último por el Parlamento del Líbano de las enmiendas al Código del Trabajo y a la Ley de Seguridad Social, que levantaron algunas de las restricciones al trabajo de los refugiados palestinos en el país, el Ministro del Trabajo provisional, Boutros Harb, firmó el 22 de febrero un decreto administrativo que reglamentaba la aplicación de las enmiendas. Esto representa una medida importante y positiva que, una vez aplicada plenamente, contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos en el Líbano.

36. En este contexto, me complace informar que los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina han reiterado su llamado a todos los palestinos del Líbano a que respeten la soberanía y la independencia política del Líbano y acaten las leyes libanesas y las exigencias de seguridad del país.

37. La presencia de grupos armados palestinos fuera de los campamentos sigue poniendo a prueba la capacidad del Líbano de ejercer plena soberanía sobre su territorio. He pedido al Gobierno del Líbano que desmantele el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General con sede en Damasco y las bases militares de Fatah al-Intifadah en el país, y al Gobierno de la República Árabe Siria que coopere en esa labor. Lamentablemente, durante el período que abarca este informe no se han registrado avances en el desarme de esos grupos, según lo habían pedido y convenido los dirigentes libaneses en la sesión del Diálogo Nacional de 2006 y reafirmado en sesiones posteriores del Diálogo Nacional desde 2008.

38. La situación en la mayoría de los 12 campamentos de refugiados palestinos sigue siendo relativamente estable, aunque en algunos de ellos se han registrado unos cuantos incidentes en que hubo tiroteos y explosiones, en particular en Ain al-Hilweh, donde incluso hace poco, el 31 de marzo, se produjeron enfrentamientos entre grupos rivales dentro del campamento. El riesgo de violencia interna que podría extenderse a las zonas circundantes sigue existiendo en varios campamentos, pues algunos de ellos siguen ofreciendo cobijo a quienes tratan de evadir la autoridad del Estado.

39. No obstante esos incidentes, las autoridades libanesas han reconocido que existe una cooperación positiva entre las fuerzas armadas libanesas y los oficiales de seguridad palestinos en los campamentos. Sin embargo, las autoridades libanesas no mantienen una presencia permanente dentro de los campamentos, a pesar del hecho de que el acuerdo de El Cairo de 1969, que permitía la presencia de fuerzas armadas palestinas en los campamentos de refugiados, fue anulado por el Parlamento libanés en 1987. Será necesario redoblar los esfuerzos para contener las posibles tensiones en los campamentos.

40. En general, la situación de los refugiados palestinos que viven en el Líbano sigue siendo insostenible. Las Naciones Unidas siguen instando a las autoridades libanesas a que mejoren las condiciones de vida de los refugiados palestinos en el país, sin perjuicio de la eventual solución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo general de paz en la región, habida cuenta, en particular, del efecto perjudicial de esas terribles condiciones de vida para la situación general de seguridad.

IV. Observaciones

41. Para mi profundo pesar, debido a la crisis política y la parálisis institucional del Líbano, no se han registrado avances en la aplicación de las restantes disposiciones de la resolución 1559 (2004) desde mi último informe al Consejo de Seguridad. Los acontecimientos ocurridos en el período que abarca este informe indican que la situación en el Líbano se ha deteriorado. Me preocupa profundamente el aumento de las tensiones en el país, generadas, entre otras cosas, por las especulaciones acerca de las actuaciones del Tribunal Especial para el Líbano. Las posiciones a favor y en contra del Tribunal Especial están cada vez más enraizadas y están polarizando al país. Además, la proliferación generalizada de armas que escapan al control del Estado, sumada a la presencia constante de milicias fuertemente armadas, no auguran nada bueno para la paz interna y la prosperidad del Líbano. Preservar la estabilidad del país y poner fin a la impunidad son

esenciales, aunque sólo sea porque los propios libaneses tienen derecho a ambas cosas.

42. Habida cuenta de la estructura confesional del Líbano, la búsqueda de consenso es esencial para mantener la estabilidad interna del país. Es, por lo tanto, imperativo que el espíritu de entendimiento y el respeto de los principios de coexistencia y seguridad prevalezcan, sin intimidación. Los dirigentes políticos del país deben centrar la atención en fortalecer la soberanía e independencia de su país y sus instituciones, proceso que debe resultar en último término en el desarme completo de todas las milicias en el Líbano. Exhorto a todos los líderes políticos a que trasciendan los intereses sectarios e individuales y promuevan auténticamente el futuro y los intereses del Estado. Al mismo tiempo, lo anterior no debe menoscabar la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) y todas las demás resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano, que sigue siendo la mejor garantía de prosperidad y estabilidad a largo plazo del país como Estado democrático.

43. He advertido reiteradamente que la existencia de milicias fuera del control del Gobierno es una anomalía fundamental que obstaculiza las aspiraciones democráticas del pueblo libanés y pone en peligro la paz interna. La existencia de grupos armados que desafían el control del Estado es incompatible con el objetivo de fortalecer la soberanía y la independencia política del Líbano y con la protección del sistema pluralista único del Líbano y los derechos de los ciudadanos libaneses. Condeno el uso de armas ilegales dondequiera que ocurra en el Líbano, en particular en las zonas pobladas. Por ese motivo, hago un llamamiento a todas las partes, dentro y fuera del Líbano, a que pongan fin de inmediato a todas las iniciativas destinadas a transferir y adquirir armas y desarrollar capacidades paramilitares al margen de la autoridad del Estado. Todo apoyo extranjero material y financiero para el Líbano se debe canalizar en forma transparente exclusivamente a través del Gobierno del Líbano.

44. Después del derrumbe del Gobierno de Unidad Nacional en enero, la cuestión de las armas de Hizbullah pasó una vez más a ocupar el centro del debate político en el Líbano, con un dejo confesional pero con consecuencias para todos los libaneses. El arsenal de Hizbullah crea una atmósfera de intimidación y plantea un importante problema para la seguridad de los civiles libaneses y el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza. Insto a los dirigentes de Hizbullah a que finalicen sin demora la transformación del grupo en un partido político exclusivamente libanés y procedan a su desarme, conforme a lo exigido en el Acuerdo de Taif y en la resolución 1559 (2004). En un Estado democrático, un partido político no puede mantener su propia milicia. Esto es incompatible con los altos ideales libaneses de protección de los derechos humanos.

45. Como Hizbullah mantiene estrechos lazos con los Estados regionales, pido a todos esos Estados que presten apoyo y asistencia a la transformación del grupo armado en un partido exclusivamente político y a su desarme, de conformidad con los requisitos del Acuerdo de Taif y de la resolución 1559 (2004), en interés de la paz y estabilidad regionales. Este requisito se ha hecho aun más urgente si se tiene en cuenta la agitación política en curso en toda la región.

46. Sigo convencido de que la mejor manera de lograr el desarme de los grupos armados del Líbano, en particular Hizbullah, es mediante un proceso político encabezado por el Líbano, aunque ese proceso no puede hacer progresos hasta que los agentes externos retiren su apoyo a Hizbullah y el propio grupo acepte la

responsabilidad que tiene de respetar las reglas del juego políticas del Líbano. Lamento que el principal mecanismo interno para tratar esta cuestión de importancia fundamental para la organización política del Líbano, el Diálogo Nacional, no haya sido capaz de producir hasta el momento progresos tangibles hacia la consecución de ese objetivo.

47. En consecuencia, hago un llamamiento a los dirigentes libaneses para que convoquen nuevamente, bajo los auspicios del Presidente Sleiman, el Diálogo Nacional. Los dirigentes libaneses deben trabajar de consuno para mantener la estabilidad, evitar la retórica hostil e incendiaria, y evitar el uso de la violencia, en particular el uso de las armas, en la arena política interna. Los dirigentes políticos deben también realizar avances hacia la adopción de una estrategia nacional de defensa que se ocupe de la cuestión de los grupos armados que escapan al control del Estado y dé lugar a su desarme, para lograr el objetivo último de poner todas las armas que existen en el Líbano bajo el control exclusivo del Gobierno.

48. En ese contexto, espero que el próximo Gobierno del Líbano cumpla la resolución 1559 (2004) y todas las demás resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano. Acojo con agrado las positivas declaraciones del Primer Ministro Designado Miqati, en las que expresó su firme compromiso con las obligaciones internacionales del Líbano. Espero también que el próximo Gobierno del Líbano traduzca ese compromiso en medidas tangibles, comenzando por la aplicación de las decisiones adoptadas en el pasado por el Diálogo Nacional, como el desmantelamiento de las bases militares que se encuentran afuera de los campamentos de refugiados.

49. Sobre esa cuestión, no se han registrado progresos. Las infraestructuras paramilitares instaladas afuera de los campamentos de refugiados, que pertenecen al Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General con sede en Damasco y a Fatah al-Intifadah, siguen siendo motivo de grave preocupación para mí. Permanecen al margen de la autoridad del Estado libanés, a pesar de la decisión adoptada por el Diálogo Nacional en 2006 y reiterada varias veces desde entonces. Las bases, la mayoría de las cuales se sitúa a ambos lados de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, menoscaban la soberanía libanesa y ponen a prueba la capacidad del país de administrar sus fronteras terrestres. Consciente de que esas dos milicias mantienen estrechos lazos regionales, renuevo mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que preste asistencia en ese proceso.

50. A este respecto, observo con pesar que, paralelamente a la actual crisis política, no ha habido nuevas discusiones ni contactos entre el Líbano y la República Árabe Siria sobre la demarcación de su frontera común pese a las promesas hechas ya en 2008 por ambos líderes de ocuparse de esta cuestión. Exhorto al Líbano y a la República Árabe Siria a que avancen sin más demora sobre esta cuestión, que es esencial para aumentar el control fronterizo.

51. Pido al próximo Gobierno del Líbano que, cuando se constituya, prosiga los esfuerzos emprendidos por los ex primeros ministros Siniora y Hariri para ayudar a aliviar la situación en los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano la que, me temo, se presta para su explotación con fines políticos. Las condiciones a que se enfrentan los refugiados palestinos en el Líbano siguen siendo precarias. Recuerdo la encomiable medida adoptada en 2010 por el Líbano de reducir las restricciones al acceso de los refugiados al mercado de trabajo. Observo, sin embargo, que es preciso esforzarse más para mejorar las condiciones de vida de los refugiados

palestinos, sin perjuicio de una solución global de la cuestión de esos refugiados en el marco de un acuerdo general de paz. Estoy convencido de que el alivio de las difíciles condiciones de los refugiados palestinos repercutirá positivamente en la coexistencia de libaneses y palestinos, y por ende, en la seguridad y estabilidad del país. Por consiguiente, pido a las autoridades libanesas y palestinas que continúen sus contactos productivos, y a los Estados Miembros que ofrezcan la asistencia que se necesite para seguir consolidando el diálogo político y la seguridad en los campamentos.

52. Los recientes incidentes de seguridad han puesto de relieve la necesidad de que las Fuerzas de Seguridad Libanesas redoblen sus esfuerzos por prevenir y responder a los actos de violencia, y de que el Gobierno del Líbano y todos los dirigentes políticos pertinentes manifiesten claramente que no se tolerarán actos de ese tipo. Aunque las Fuerzas de Seguridad Libanesas tienen buen cuidado de no inflamar las tensiones sectarias evitando dar la impresión de que toman partido en los enfrentamientos armados, tienen la clara obligación de hacer cumplir las leyes libanesas y proteger de cualquier daño a la población civil del Líbano. En ese contexto, es indispensable aumentar el apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas. Éstas han seguido actuando con decisión, y su capacidad se ha fortalecido gradualmente con la asistencia de donantes internacionales. Agradezco a aquellos países que están ayudando a equipar y entrenar a las Fuerzas Armadas Libanesas, e insto a la comunidad internacional a que mantenga ese apoyo indispensable. Esto es esencial para permitir a las Fuerzas Armadas Libanesas asumir eficazmente su responsabilidad de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

53. Deploro las constantes violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano cometidas por Israel. Pido a Israel que cumpla las obligaciones que le corresponden de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se retire de la parte norte de la localidad de al-Gayar y cese sus incursiones en el espacio aéreo libanés que aumentan las tensiones, menoscaban la credibilidad de los servicios de seguridad libaneses, aumentan el riesgo de conflictos no buscados y provocan ansiedad entre la población civil.

54. En resumen, la ausencia de un Gobierno en funciones en el Líbano durante varios meses ha creado un vacío de poder y seguridad del que podrían aprovecharse grupos extremistas y armados en una situación que ya es frágil y está polarizada. Hago un llamamiento al Gobierno que se ha de constituir en el Líbano, miembro fundador de las Naciones Unidas, a que se comprometa a la aplicación de la resolución 1559 (2004) y todas las demás resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Líbano, y que tome medidas tangibles para su aplicación. En efecto, me preocupa profundamente que la desconfianza entre las partes sumada a la presencia constante de milicias pueda dar origen a tensiones y a una posible inseguridad e inestabilidad en el Líbano y en otros países. Es, pues, imperativo que el Líbano conserve su estructura política amplia de coexistencia dentro del respeto mutuo, según lo establecido en el Acuerdo de Taif.

55. En medio de los trascendentales acontecimientos ocurridos en África del Norte y el Oriente Medio, la cultura de intimidación propiciada por los grupos armados es, más que nunca, inaceptable. La agitación en toda la región afectará necesariamente al Líbano. Exhorto a todos los amigos y vecinos del país a que desempeñen un papel constructivo de apoyo a su soberanía y su independencia política.

56. Contra el telón de fondo de la agitación política que se ha producido en toda la región, las Naciones Unidas y los Estados Miembros deben mantener su firme compromiso con la aplicación de la resolución 1559 (2004) en aras de la paz y la estabilidad regionales, en un momento particularmente difícil y complicado. Por consiguiente, pido a todas las partes que acaten plenamente lo dispuesto en las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Continuaré mis esfuerzos en pro de la plena aplicación de esas y todas las demás resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano.
